**AVISO DE REMATE**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

HACE SABER

Que, en el proceso DIVISORIO incoado por **MARTHA INÉS PÉREZ CASTRILLÓN, JORGE ANDRÉS PÉREZ CASTRILLÓN, MARÍA LOURDES CASTRILLÓN GONZÁLEZ, ADOLFO LEÓN PÉREZ ROMERO** y en contra de **ALBERTO IGNACIO PÉREZ ROMERO, JOSÉ HERNANDO PÉREZ ROMERO Y BLANCA ELVIA PÉREZ ROMERO.** Radicado nro. **050014003020 2017 0007 00** se llevara a cabo diligencia de remate el próximo **26 de octubre de 2022 a las 2 pm** [20170007 SENTENCIA DIVISORIO](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/cmpl20med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvvooNEAjJpBp_ySQctCi7kBtHnZu1lRyQ20xxd4C-6hMg?e=5Gc2kv)

Inmueble distinguido identificado con matrícula inmobiliaria 01N-124034 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, ubicado en la Calle 89 Nro. 50 AA -12 barrio Aranjuez de Medellín.

Se advierte que la licitación empezará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una (1) hora. Link Audiencia <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_N2UzOWQ2ZTQtMmI2Ni00ODM0LWExZmYtOTI5YWNkYTRhYjZj%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2C%22Oid%22%3A%229e1360ec-9888-4331-9bd7-3825612e422e%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D>

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del respectivo bien, el cual ascendió a la suma de: **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($319.754.889.30**), artículo 411 inciso primera del C.G.P. la consignación deberá hacerse en la cuenta número **050012040020** Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

La licitación comenzará a la hora indicada; los interesados deberán realizar sus ofertas en la forma y términos indicados en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

La diligencia se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado y se transmitirá de manera virtual a todo el que esté interesado en la misma siempre; cuando aporte en su debido momento aporte el correo electrónico en el cual se les compartirá el link de la diligencia.

El secuestre del inmueble es el señor JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, quien tiene como correo electrónico joseyakelton@ Hotmail.com y el teléfono 3122409425.

Medellín, 15 de septiembre del 2022.

